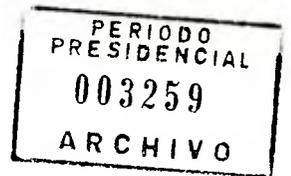




Asociación Nacional de Magistrados
del Poder Judicial de Chile

Merced 286, 3.er Piso - Fono 330205
Santiago - Chile



Santiago, Diciembre 4 de 1990

Señor
Presidente de la República
Don
Patricio Aylwin Azócar
Palacio de la Moneda
P R E S E N T E

Excelentísimo señor:

Cumpliendo un mandato de la Junta Nacional de la Asociación Nacional de Magistrados del Poder Judicial de Chile, su Comité Ejecutivo viene en presentar muy respetuosamente a V.E., para su conocimiento y consideración, un proyecto de reposición y mejoramiento del nivel de remuneraciones de los miembros del Escalafón Primario del Poder Judicial preparado por nuestra entidad gremial.

V.E. ha señalado reiteradamente que la Justicia es una de las preocupaciones primordiales de su Gobierno, y la comunidad nacional—y dentro de ella los jueces—hemos escuchado sus palabras y observado sus actuaciones con esperanza y seguridad de que será impulsada alguna política en tal sentido. Nadie puede tener dudas de que toda sociedad que se proclame democrática, integrada y humanista debe procurar a sus componentes un sistema judicial eficaz y capacitado para solucionar los conflictos jurídicos que les son propios, porque, si bien es cierto, éstos afectan directamente y en primer lugar a las personas, en definitiva les trascienden para lesionar la convivencia social que pretendemos organizada en torno de la justicia, la Libertad, el Derecho y la Solidaridad.

La Asociación Nacional de Magistrados, por su parte, también ha destacado las dificultades con las que el Poder Judicial cumple su función, ha señalado sus causas y ha propuesto criterios para obtener soluciones. V.E., demás miembros de su gobierno y el país entero, conocen nuestro trabajo serio y arduo en las cuestiones fundamentales de la Administración de Justicia, y saben que ha sido realizado a resultas de nuestra más absoluta convicción de que el Estado de Derecho, las seguridades individuales, la estructura política y las libertades públicas sólo pueden ser reales cuando están garantidas por un Poder Judicial sensible a sus conflictos, debidamente profesionalizado y oportuno ante las demandas del cuerpo social.

/.



Asociación Nacional de Magistrados
del Poder Judicial de Chile

Merced 286, 3.er Piso - Fono 330205
Santiago - Chile

.. /

Diversas y numerosas son las preocupaciones que en dicho orden de cosas tenemos los jueces, y cada una de ellas han sido expresadas y estudiadas en el momento y lugar correspondiente. Con ocasión de tales estudios, y con incuestionable sentido integral, no como una cuestión aislada y puramente reivindicativa, hemos advertido que uno de los factores que conspira contra la correcta administración de justicia es el relacionado con las bajas remuneraciones de los magistrados. La certeza que nos asiste es consecuencia de nuestras reflexiones, estudios y experiencias, y tal actitud nos autoriza y compromete a plantear nuestras justas y preteridas aspiraciones económicas a V.E., a las restantes autoridades del país, y a la opinión pública, con la mayor dignidad y más absoluta tranquilidad y responsabilidad. Así lo hemos venido haciendo ante el señor Ministro de Justicia, y del mismo modo lo hemos hecho por muchos años.

El problema de remuneraciones no es sólo una cuestión que diga relación con el nivel de vida de los magistrados del país, sino que, fundamentalmente, es una limitante del buen servicio judicial, y su solución una condición necesaria, ética y moralmente inobjetable, para que la ciudadanía cuente, como invariablemente lo ha venido reclamando, con un sistema judicial moderno, correspondiente a una sociedad en crecimiento, con proyectos sociales audaces, y con exigencias al derecho siempre impostergables.

A los Jueces nos parece, y no nos cabe duda alguna que el país también lo piensa así, que el Estado no puede cumplir su deber de proporcionar la función jurisdiccional desarrollando los mismos esfuerzos financieros de antaño.

Junto con entregar a los tribunales los avances tecnológicos debe darse al país jueces en situación de cumplir su Ministerio exentos de preocupaciones económicas que no corresponden a su formación profesional, a su dignidad y a la dedicación que el cargo les exige.

No creemos sea justo se mantenga el actual nivel de remuneraciones, toda vez que conformamos un grupo profesional altamente calificado que en otros sectores del quehacer jurídico, en todo caso, y sin excepciones, seríamos remunerados en mejor forma, con menor dedicación y menos responsabilidades. Creemos que el Estado cuenta con nuestra indubitada vocación de servicio y no repara en que los hombres no pueden ser exigidos eternamente del modo que lo han sido los jueces. Los jueces creemos que servimos a un Estado que no comprende adecuadamente que el sistema remunerativo se encuentra en las proximidades de límites inaceptables y peligrosos. V.E. y la comunidad na-

//.



Asociación Nacional de Magistrados del Poder Judicial de Chile

Merced 286, 3.er Piso - Fono 330205
Santiago - Chile

//.

cional, debe saber que cada día resulta más difícil justificar ante nuestras familias esta vocación de servicio en relación con el bienestar que les proporcionamos, o dicho de otro modo en relación a las privaciones a que las sometemos.

Muchas otras consideraciones podrían ser hechas a V.E. en este orden de ideas, pero nos parece que al respecto basta con señalar que es imposible pretender la modernización del Poder Judicial manteniendo el insuficiente nivel remunerativo de los jueces, toda vez que una sociedad como la nuestra requiere de magistrados que ejerzan su función sin sobresalto económicos y que tengan, a lo menos posibilidades reales de perfeccionamiento. La satisfacción de nuestro interés vocacional no puede ser la única gratificación que percibamos, pues ello importa egoísmo e inconciencia por gravar, injustificadamente a los nuestros, los que tienen derecho a vivir conforme a la preparación profesional de cada uno de nosotros.

El proyecto de mejoramiento que al Sr. Presidente de la República damos a conocer, discurre sobre la base de que las remuneraciones deben guardar relación con la mayor experiencia y tiempo dedicado a la función jurisdiccional. De allí que con el propósito de impedir la desertión de los magistrados con mayor formación, sea postulado que a estos se les remunere en mejor forma, al tiempo que también permitiría un más grande interés por acceder a los cargos judiciales en aquellos abogados que, aún sintiéndose atraídos por la labor y contando con buena preparación jurídica, prefieren el ejercicio libre de la abogacía en perjuicio del sistema judicial que, ciertamente, los remuneraría de modo insuficiente.

Con frecuencia se comparan nuestros sueldos con aquéllos que perciben otras autoridades del país para justificar un sistema exento de toda razón y que pone en riesgo la estabilidad de la Administración de Justicia. La función no es la misma, ni tampoco las circunstancias en que unos y otros las desarrollan. Pocos profesionales universitarios dedican toda su vida en forma exclusiva al servicio público, y frecuentemente lo hacen cuando han alcanzado sólidas posiciones económicas, y por poco tiempo, para volver a la actividad privada en donde son remunerados conforme a distintos y mejores criterios. En cambio, los jueces dedicamos toda nuestra vida laboral a la función judicial, lo que a nuestro juicio impide comparar remuneraciones con las de otros servidores que, de modo más o menos transitorio, con posibilidades de ejercer coetáneamente en forma privada sus respectivas profesiones con la función pública, acceden al servicio estatal.

.../

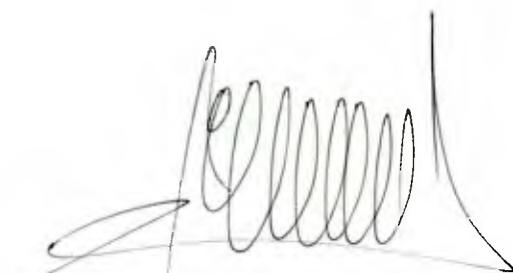


Asociación Nacional de Magistrados
del Poder Judicial de Chile

Merced 286, 3.er Piso - Fono 330205
Santiago - Chile

V.E. ha conocido personalmente el fervor, dedicación y amor con que los jueces desempeñamos la misión que se nos ha confiado. También ha tenido ocasión de comprobar nuestra más irrestricta adhesión a la convicción general de que nuestra sociedad precisa ser cada día más justa y fraternal, y que para alcanzar la paz debe ser orientada por el Derecho y su oportuna aplicación. De allí que estimemos que el Sr. Presidente de la República comprenderá que la petición que formulamos le es planteada dentro del contexto de los diversos problemas que afectan al país, de los que por cierto estamos conscientes, lo que nos hace confiar en que la hará suya por ser adecuada a los intereses de la buena administración de justicia.

Le saludamos respetuosa y atentamente,
quedando a disposición de V.E.



Juan Manuel Escandón Jara
Secretario



Germán Hermosilla Arriagada
Presidente



ASOCIACION NACIONAL DE MAGISTRADOS -
PODER
JUDICIAL